

CONTENIDO

Comunicaciones

- 2** De la Mesa Directiva

Actas

- 5** De la Comisión de Derechos Humanos, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, efectuada el jueves 25 y viernes 26 de abril de 2019

Informes

- 19** De la diputada Abril Alcalá Padilla, correspondiente a la trigésima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada del jueves 16 al sábado 18 de mayo de 2019, en Panamá, Panamá

Convocatorias

- 22** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la tercera reunión ordinaria –declarada permanente–, que tendrá lugar el miércoles 12 de junio, a las 12:00 horas
- 22** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya con-

vocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019

- 22** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 23** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al segundo *Diálogo parlamentario*, sobre el tema “La función de la información política del parlamento”, que se llevará a cabo el jueves 20 de junio, a partir de las 11:00 horas
- 23** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 25** De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas

Comunicaciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta de la Comisión de
Gobernación y Población
Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, la Presidencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 74 y 182, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, modificó el trámite dictado a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y suscrita por diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 12 de febrero de 2019.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta de la Comisión
De Igualdad de Género
Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, la Presidencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 74 y 182, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, modificó el trámite dictado a la iniciativa que

adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por la diputada Dulce Alejandra García Morlan y suscrita por diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el 12 de febrero de 2019.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta de la Comisión de
Hacienda y Crédito Público
Edificio

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 74 y 182, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, modifica el trámite dictado a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la diputada María Ester Alanzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 26 de febrero de 2019.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta de la Comisión
De Igualdad de Género
Edificio

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 23, numeral 1, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 74 y 182, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, modifica el trámite dictado a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la diputada María Ester Alanzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 26 de febrero de 2019.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Rosalba Valencia Cruz
Presidenta de la Comisión de Derechos
De la Niñez y Adolescencia
Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 10 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente de la Comisión de Deporte
Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud del diputado Érik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión del Deporte, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 10 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

**Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente de la Comisión de Trabajo
y Previsión Social
Edificio**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención de la solicitud de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para retirar la iniciativa que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del Artículo 123 Constitucional, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido de la comisión que usted preside.

La presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y actualícense los registros parlamentarios.”

Ciudad de México, a 10 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

**Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente de la Comisión de Deporte
Presente**

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en atención a la solicitud del diputado Érik Isaac Morales Elvira, del Grupo Parlamentario de Morena, para retirar la iniciativa por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, presentada el 22 de mayo de 2019, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese la iniciativa de la Comisión de Deporte, actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 10 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

**Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente de la Comisión de Trabajo
y Previsión Social
Edificio**

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para retirar la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 180 de la Ley Federal del Trabajo, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la Comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Retírese de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 7 de junio de 2019.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Actas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 25 Y VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019

Presidente Hugo Rafael Ruiz Lustre: Solicitó a la Secretaría haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Derechos Humanos.

Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

Secretaria diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 25 firmas de diputadas y diputados.

- Por lo tanto, hay quórum, presidente.

Lista de asistencia: 1. Hugo Rafael Ruiz Lustre, **presidente**; 2. Nelly Minerva Carrasco Godínez, 3. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, 4. Érika Vanessa del Castillo Ibarra; 5. Laura Martínez González, 6. Graciela Zavaleta Sánchez, 7. Madeleine Bonnafoux Alcaraz, 8. Sylvia Violeta Garfias Cedillo, 9. María Lucero Saldaña Pérez, 10. Mary Carmen Bernal Martínez, 11. Kehila Abigail Ku Escalante, **secretarias**; 12. Adriana Aguilar Vázquez, 13. Sebastián Aguilera Brenes, 14. Socorro Bahena Jiménez, 15. Samuel Calderón Medina, 16. Susana Cano González, 17. Rubén Cayetano García, 18. Luis Eleusis Leónidas Córdoba Morán, 19. Ricardo de la Peña Marshall, 20. Adriana Dávila Fernández, 21. Dorheny García Cayetano, 22. Geraldina Isabel Herrera Vega, 23. Maribel Martínez Ruiz, 24. Miguel Ángel Márquez González, 25. Jorge Luis Preciado Domínguez, 26. Ana Lucía Riojas Martínez, 27. Josefina Salazar Báez, 28. Jannet Téllez Infante, 29. Claudia Tello Espinoza, 30. Elva Lorena Torres Díaz y 31. Lorena Villavicencio Ayala.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Salvo que la alarma deje de sonar, podemos empezar, aunque la sesión no tenga toda la formalidad porque hacen falta tres firmas de los compañeros para que se tenga el quórum. Podemos iniciar un poquito con reunión de trabajo asíéndoles de conocimiento cuales son los antecedentes que tenemos, respecto de la de los puntos de acuerdo que nos hicieron llegar para que lo conoz-

can de mejor forma y se los presentamos. Le daría la palabra a Gerardo alcántara que ahora es el encargado de despacho de la comisión para que les dé una pequeña reseña y sepamos sobre lo que estamos trabajando, ya de hecho tuvimos una reunión previa con los asesores de diferentes diputados y de la mesa directiva para asarles de conocimiento aquellos que no forman parte de la mesa directiva conozcan un poquito de los puntos de acuerdo.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Gracias diputado. De antemano señores legisladores muchas gracias, e como de manera más informal me presente ante ustedes antes de iniciar esta reunión y vuelvo hacer extensivo mi agradecimiento y mi compromiso con cada uno de ustedes para hacerle funcionar y poderlos apoyar a cada uno de ustedes en las cosas que ustedes necesiten de la comisión, ¡me pongo a sus órdenes!, en su momento les daré mi número de celular para cualquier cosa que necesiten. Presidente, con el permiso y dándole pauta a la reunión que tenemos en esta comisión vamos a iniciar para darle un poquito de agilidad a esto y que los diputados presentes empiecen a conocer del tema de los puntos de acuerdo que se botaran en su momento, cuando hubiese quórum diputado presidente.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Adelante.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: El primer punto de acuerdo de esta comisión es el relativo lo presento la diputada Laura Martínez González del grupo parlamentario de morena integrante de esta comisión lo presento el 26 de febrero del año 2019 el punto de acuerdo por los considerando que establece son los siguientes se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo federal a reconocer la competencia del comité contra la desaparición forzada regulado en los artículos 31 y 32 de la convención internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada esta comisión considera que no hay ningún inconveniente en aceptar este dictamen el cual el resolutive de esta comisión tenemos como único establece lo siguiente se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo federal a reconocer la competencia del comité contra la desaparición forzada regulado en los artículos 31 y 32 de la convención internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada este dictamen no sé si alguno de los diputados presente tuviera alguna observación diputado no hay ningun-

na observación de este dictamen, el resolutivo es el del punto de acuerdo porque se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal a reconocer la competencia del comité contra la desalación forzada diputado es que estoy iniciando los que realmente tenemos más consensados para que si hubiese alguna opinión o algo diputado pudiera integrarse o en su caso someterlo a votación ya que hubiese quórum que al parecer ya solo faltaría una firma para tener el quórum legal para establecer esta reunión diputado.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Esta bien.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: No sé si haya alguna observación, no muchas gracias diputados sobre el resolutivo del dictamen diputada de este si adelante diputada perdóneme.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Pero antes de iniciar la discusión sobre este tema quisiera señalar que hicimos algunas solicitudes que no veo contempladas en el orden del día una es una solicitud formal que hice para que se pudiera incorporar un dictamen sobre una iniciativa con proyecto de decreto que reformas y adiciona diversas disposiciones de la ley para la protección de persona defensora de derechos humanos y periodista esta solicitud la hago por la petición que hizo la promoverte que ha estado muy pendiente de que se dictamine su iniciativa que me parece que nosotros debemos garantizar que las iniciativas de todos los diputados se les dé un trato igual y en este caso incluso ya había un dictamen generado por el secretario técnico anterior que no entendemos por qué no ha salido y no se ha presentado si ya había un dictamen al respecto que incluso la promoverte conoce ya el dictamen sobre este tema que me parece un tema fundamental y por otro lado decir que también nosotros hicimos una solicitud expresa hace mucho tiempo para a fin de establecer una subcomisión y que le dé seguimiento a cada una de las recomendaciones que se han hecho si en general los órganos que están vinculados con el tema de derechos humanos entonces nos parece que es muy importante que en la cámara de diputados exista justamente una sub comisión que este muy pendiente de las recomendaciones que se han hecho y que esto sea un elemento que nos permita hacer valer esas recomendaciones y hacer las modificaciones en su caso si así lo consideramos de las leyes que estén involucradas en el tema entonces esas dos cosas solicitamos formalmente no se nos ha dado respuesta

y bueno si me gustaría que el presidente de esta comisión nos pudiera dar una respuesta sobre estas solicitudes antes de iniciar la discusión propiamente.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Si gusta diputada le puedo dar contestación a esto porque estoy empezando a agarrar esto y tengo más fresco este tema para poderse lo presentar ya de hecho el diputado ya lo sabes este en primera de lo del primer punto de lo del punto de acuerdo es correcto el licenciado Alan Domínguez que en su momento estaba en el cargo como enlace técnico de esta comisión, estaba trabajando un dictamen que obviamente no lo había socializado hacia los diputados para que también pudieran tener observaciones a esto cuando vemos la necesidad de empezarlo a trabajarlo empezamos a encontrar ciertas situaciones que obviamente pues no nada más no tanto que tuviese un beneficio si no también estaría afectando a ciertas personas o a cierto grupo entonces y también el tema de impacto presupuestal.

Hace unos minutos estuve platicando con su asesora diputada y me comprometí con ella para hacer unas pequeñas reuniones y ahora se las hago extensivas a todos los diputados como lo hice con algunos otros diputados que aquí me presente donde seguramente a la brevedad estaremos juntándonos para arreglar estos temas en específico de estos dictámenes que tenemos rezagados obviamente considerando mucho factores que hay que ver de ese punto de acuerdo al siguiente asunto de las subcomisiones, diputada le comenté a su asesora hace escasos un ratito al inicio de la reunión a las tres de la tarde cuatro de la tarde que estábamos aquí que a partir del día que si no tengo la fecha como por el 15 o de 16, mañana me estaré juntando con los asesores para ver cuáles son las subcomisiones que vamos a trabajar porque no queremos que sean muchas, que sean pocas y cuáles van a ser las direcciones y los objetivos y cómo van a trabajar estas subcomisiones dados el caso.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Abundando sobre el tema, nos acercamos a la Junta de Coordinación porque es perceptible para todos que derechos humanos es el ejemplo de muchas propuestas acuerdos iniciativas y políticas que se van a aplicar y se están aplicando lo decía oye si estos temas son importantes porque no nos hacen llegar a la comisión no nos piden participación me doy cuenta que y para todos porque también es un sentir de muchos compañeros que no es-

tamos haciendo presencia principalmente oye no estás haciendo presencia te equivocas estoy tratando de que nos pasen a nosotros puntos de acuerdo que dictaminemos hoy el tema actoral la política federal en derechos humanos y no nos está llegando nada.

Todos los temas, la reforma de educativa tiene un espacio de derechos humanos el de los indígenas desplazados el de prostitución turismo sexual tiene un enfoque de derechos humanos entonces me acerco a la Junta de Coordinación para que nos hagan llegar esta opiniones que pidan nuestra opinión entonces va a ser muy importantes Lorena que si establezcamos un subcomité definitivo porque esta comisión tiene que hacer parte estamos pasando a obscuras entonces también es bien cierto y lo he dejado claro hay algunos que tienen experiencia digo somos menos tiene mucha experiencia del ámbito y otros que tuvimos que pasar la curva de aprendizaje pero no se nos paga por aprender se nos paga por ejecutar y dentro de estas iniciativas que presentaron: la de periodista tuvimos un acercamiento también, nos comentaba que teníamos que mejorarla y que se iba a rechazar también nos dijeron que se iba a rechazar la de la comisión de la verdad nos hizo señalamiento respecto de cómo se iba a rechazar aunque nosotros hubiéramos aprobado nuestro dictamen hubiera sido a favor nos dijeron esto no va a pasar por la razón impacto presupuestal y esta de formalidad a las diputadas les hicimos el comentario y Kehila que incluso que de la comisión de verdad dijo que lo presentaríamos en otra ocasión pero hay que defenderlo estoy de acuerdo que hay que meterlo estamos para eso y este es el momento hay que ser el brazo duro de los temas que se presentan enfocados a derechos humanos entonces si tenemos que discutir que si es válido que se haga una subcomisión y que sí que nuestros proyectos teníamos dictaminados los ajustemos para que nuevamente se suban y se puedan discutir ok nada mas denos oportunidad repito con el equipo nuevo que se está conformando en un poquito de tiempo y por supuesto que lo vamos a volver a poner en la mesa ya somos quórum.

Ya tenemos quórum.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Bueno todos tenemos otra actividad entonces ya hay quórum y vamos a empezar con la formalidad de esto si por favor solicito a la secretaria me haga del conocimiento los presentes si existe registro del quórum suficiente de diputados y diputadas para dar inicio a la sesión.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Claro que sí señor presidente se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 17 diputados y diputadas hay quórum.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Gracias se abre la reunión en el segundo punto del orden del día solicito a la secretaria pregunte de manera económica a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Por instrucciones de la presidencia se pregunta si se dispensa la lectura del orden del día, los diputados y diputadas que estén a favor por favor de levantar la mano.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Se dispensa la lectura en el siguiente punto del orden del día solicito a la secretaria pregunte a la asamblea si es de aprobarse el orden del día.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Claro que si por instrucciones de la presidencia se pregunta si aprueba el orden del día las diputadas y diputados que estén a favor levantar la mano.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: En el siguiente punto, gracias; es de aprobarse ¿verdad? Si, aprobado.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: En el siguiente punto del orden del día pido el auxilio del licenciado Gerardo –encargado del despacho– para que lo podamos desarrollar de mejor forma.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Con permiso secretaria presidente integrantes de la comisión secretario el siguiente punto del orden del día es el informe de los asuntos turnados por la mesa directiva que ya lo tienen en sus carpetas lo cual solicito a la secretaria solicite a votación se dispense la lectura.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura al informe de los asuntos turnados las diputadas y los diputados que este por la afirmativa favor de manifestarlo gracias las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo señor presidente mayoría por la afirmativa.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: En el siguiente punto del orden del día es el análisis discusión y en su caso aprobación de los acuerdos turnados por favor va a dar lectura el encargado de despacho para tener la agilidad y el conocimiento de los mismos.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Gracias presidente como estábamos realizando los trabajos en la reunión de ahorita antes de establecer el quórum legal me permito hacer lectura de los puntos de acuerdo el cual le solicite a la secretaria si es de aprobarse por parte de esta asamblea dispensar que se lean solamente los resolutivos.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con respecto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal a reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada regulado en los artículos 31 y 32 de la convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Gracias secretaria, este punto de acuerdo fue turnado como le había comentado por la diputada Laura Martínez González del grupo parlamentario de morena que es integrante de nuestro grupo parlamentario de morena e integrante de esta comisión no sé si la diputada adelante diputada quisiera hacer algún agregado de su punto de acuerdo.

Diputada Laura Martínez González: gracias buenas tardes a todos y a todas e digo ayer lo comentaba en la reunión que tuvimos de aquí de la comisión que hace 15 o 20 días se presentó en pleno el dictamen o la iniciativa sobre desplazamiento forzado entonces nada más incluir en ese mismo dictamen o iniciativa ya que fue presentado lo que nosotros tenemos aquí en la mesa como para conjuntarlo no esa es como mi opinión.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Claro que si diputada este en base a que esta leído el resolutivo no sé si la secretaria tenga a bien someterlo a votación.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Claro que sí.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Bueno estamos en el bueno lo voy a leer se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo federal a reconocer la com-

petencia del comité contra la desaparición forzada regulada en los artículos 31 y 32 de la convención internacional para la protección de todas las personas contra la desaparición forzada en ese punto estamos diputada si adelante diputada.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Si nada más felicitar a la promovente, de verdad me parece un excelente exhorto por desgracia en mi estado no sé si es su estado este sucediendo, pero en sonora existe ya un grupo de las guerreras buscadoras y que desgraciadamente han estado encontrando cuerpos han estado encontrando cadáveres y pues que de alguna manera como sociedad han tenido que coadyuvar a esta función que le corresponde combatir al estado mexicano lo único que quisiera saber por qué no se si pueda o no quedar en el cuerpo del exhorto es como vamos a saber si si se les está dando respuesta a este exhorto a esta petición muchas gracias

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Muchas gracias, la diputada Lorena.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Bueno también en el mismo sentido reconocer la propuesta de la diputada Laura Martínez me parece que es muy importante también tuvimos la oportunidad de estar en la reunión de presidencia de la republica pues donde se manifestó claramente un apo para generar las condiciones e incluso presupuestales para el tema de las desapariciones forzadas sin embargo me parece que está muy bien el dictamen que se nos presenta pero si me gustaría en virtud de que muchas de estas desapariciones están vinculadas directamente al tema de las mujeres al tema de genero me gustaría mucho y el tema de genero obviamente estas desapariciones están vinculadas a otros tipos de delitos que puede ser la trata de persona con fines de explotación sexual y violaciones graves a derechos humanos, feminicidios si y además también en virtud de que en ese momento se les preguntó tanto al subsecretario Alejandro Encinas como al presidente de la republica si tenían datos precisos de cuántas de estas desapariciones forzadas se trataban de mujeres y no tuvieron una respuesta específica parece que es muy importante que establezcamos como un elemento importante dentro del exhorto el tema de la perspectiva de género.

Necesitamos que se haga una precisión al respecto nada más para enriquecerlo y para que solamente no ha-

blemos de desaparición forzada en términos generales si no también tengamos el dato concreto de cuantas desapariciones forzadas hay en el caso de mujeres y se pueda atender debidamente este problema ese sería mi comentario.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Diputada nada más una preguntita la adición o la propuesta cual sería la redacción diputada.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: A ver nada más que se integre que se establezca se dice se exhorta respetuosamente en este punto de acuerdo debe de exhortar el reconocimiento del comité contra la desaparición forzada pero también a la adopción de la perspectiva de género en la búsqueda de la desaparición forzada se las paso para que se integre es incluirle este elemento.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Bueno dentro de los procesos legislativos diputada ya que se haya votado en el pleno obviamente la cámara mediante lo que es servicios parlamentarios realiza el documento el exhorto final hacia las dependencias pertinentes que es el ejecutivo federal para realizar esto entonces ya posteriormente se solicitara conforme a transparencia puede hacerlo cualquiera de ustedes que se haya cumplido el exhorto.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Voy a pedir la ayuda de la secretaria para para que nos vuelva a leer el punto de acuerdo despacio Nelly si pudieras ser tan amable.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Claro que sí presidente con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo federal a reconocer la competencia del comité contra la desaparición forzada regulado en los artículos 31 y 32 de la convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Aunque si sería una precisión lo que estamos pidiendo nosotros en este acuerdo lo que nos propuso la diputada Laura es que el estado reconozca la competencia si nosotros lo bajamos a la especificación como lo pide la diputada Lorena se los digo de antemano porque he estado con los asesores y de la junta de coordinación por una coma o por un párrafo bien escrito no lo tiran porque nos

va a decir bueno si ya nos están diciendo que todos son todos, todos son todos niños mujeres todos son todos y todas lo leemos otra ve dice todas las personas entonces lo que estamos solicitando aquí en este acuerdo es el exhorto al reconocimiento de, organismo que sea competente el organismo en el asunto de la desaparición de todas las personas ya está implícito.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: El tema es que si nos metemos –perdón diputado– a hacerlo con un carácter específico pues perdemos la esencia de lo que es el tema del propio dictamen, que se reconozca la competencia de dicho consejo no que es obviamente del dicho comité para que obviamente en este caso tenga funciones. Sí, diputada.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Evidentemente creo que todos en esta mesa estamos a favor de este exhorto lo único que estamos pretendiendo modificar, que no se modifique el exhorto en sus términos, pero que en alguna de las partes si se señale en los considerandos la necesidad de que este comité tenga la perspectiva de género en sus investigaciones.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Considero que sí que tenemos que esperar que nuestro acuerdo haga un poquito de ruido si logramos el exhorto hay que prever por donde quiera que nos lo quieran bajar que no suceda este evento no en si el termino personas ya es incluyente entonces la propuesta que hace la diputada es correcta que lo metamos en los considerandos no perfecto solicito a la secretaria una vez discutido y analizado el acuerdo que se discute.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Adelante Rubén.

Diputado Rubén Cayetano García: Sólo para hacer un añadido un comentario pero que no infringe absolutamente en nada ni una redacción ni modifica el contenido del documento que bien que todos vayamos a estar de acuerdo como lo anticipo la compañera Lorena destacar las políticas que en esta materia realiza el gobierno de la republica que como lo menciona el documento se reinstala la comisión nacional de búsqueda confió plenamente que que no lo van a bajar como dice el presidente de la comisión Hugo Lustre se va a respetar la competencia de los órganos internacionales por el nuevo gobierno de la republica destaco que cuando se hizo la reinsalacio9on de la comisión nacio-

nal de búsquedas tuvo presente el representante de México de la ONU es importantísimo este nuevo gobierno no es omiso en ninguna de las instancias tanto nacionales como internacionales para tomar en cuenta esta instancia también entonces lo único que se solicita es reconocer la competencia entonces no hay ningún problema me pronuncio o anticipo que seguramente el gobierno de la república no va a tener ningún inconveniente para reconocer a cualquier organismo internacional en la materia para conyugar en los esfuerzos de búsqueda de personas muchas gracias.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Gracias diputado Rubén, el comentario que hice para que no lo tumben, es porque lamentablemente nuestro presidente no conoce de todo ni desconoce todo, pero tiene asesores verdad y sucede un evento incluso ya literalmente gravado y conocemos un ejemplo muy claro el libro se llama *Los versos satánicos* lo digo porque también el ámbito de otros menesteres hay tratados internacionales y organismos internacionales México se ha adherido.

Sin embargo actualmente se piensa actuar de una manera diferente por fortuna no se ha hecho pues por eso tenemos el artículo primero que rige el respeto y también el principio de convencionalidad sobre los tratados internacionales sobre los cuales México forma parte entonces hay que precisar y esto es una buena oportunidad para precisar porque si no al rato van a decir que nosotros no estamos al pendiente de lo que se acuerda y el comité es muy amplio su protocolo nos permite tener un campo de acción muy amplio hay que exhortarlo a que reconozca la competencia para que los ciudadanos los afectados puedan tener una herramienta que se ocupe en el momento esperemos no pero sea el caso lo ocupe gracias algún otro diputado que tenga alguna otra opinión no bien no veo que nadie levante la mano solicito a la secretaria consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo discutido.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Con todo gusto diputado presidente por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se aprueba el dictamen con punto de acuerdo las diputadas y los diputados que este por la afirmativa sírvanse a manifestarlo las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señor presidente mayoría por la afirmativa.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Aprobado el siguiente punto del orden del día es un poquito más extenso y para hacer puntual de igual manera solicito el apoyo del coordinador.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Gracias diputado, en este tema si tuvimos algunas peticiones de modificación de este punto de acuerdo el punto de acuerdo voy a leer como se le hizo llegar a ustedes obviamente las modificaciones no afectan la estructura del acuerdo pero lo enriquece y se unifican criterios solicitados de algunos de los diputados de esta comisión voy a leer el resolutivo primero se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de Colima Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas para que reconozcan el riesgo de desplazamiento forzado en que se encuentran sus localidades y los habitantes que en ella residen.

Segundo, se exhorta respetuosamente al poder ejecutivo de los estados de Colima Guerrero, Michoacán Sinaloa y Tamaulipas para que implante acciones de intervención atención y erradicación de la violencia como principal causa de desplazamiento forzado aquí me permito hacer una observación vamos a realizar algunas votaciones diputado diputados por que hubo en este caso tres propuestas la primera propuesta que es la que se les hizo llegar a todos ustedes en tiempo y en forma que es la que les acabo de leer y posteriormente me daría a la obligación de leer la modificación que nos hizo favor de pasarnos la diputada Graciela Zavaleta integrante de esta comisión, donde obviamente de lo que les acabo de leer el resolutivo es agregar a Oaxaca ese sería un agregado de los estados que están solicitando este exhorto y la otra propuesta de modificación que estuvimos por ahí analizando y tratando de encontrar una redacción que no impactara al punto de acuerdo la diputada Lucero Saldaña también secretaria de esta comisión que tiene la propuesta es se inserta el texto de la siguiente manera lo voy a leer todo si de lo que le acabo de leer en base a la integración de Oaxaca se insertaría un párrafo tercero bueno primero sometería a esta comisión si es de aprobarse perdón.

Diputada Graciela Zavaleta: Puedo hacer uso de la palabra. Gracias presidente compañeros y compañeras legisladores, hago uso de la palabra en relación al dictamen que traemos a discusión y análisis relativo al desplazamiento forzado de personas en diferentes estados del territorio nacional, es cierto que deben darse a

consideración suficientes para incorporar a mi estado en esta problemática lo anterior es fundado en afirmaciones como la de la Comisión Mexicana en Defensa de Promoción de los Derechos Humanos que señalan que en Oaxaca el desplazamiento forzado se ha reproducido particularmente en el periodo de 2017 a 2018.

La defensoría de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca han registrado más de mil 500 personas desplazadas desde 2010 conflictos políticos religiosos agrarios colación del crimen organizado son de las principales causas que siguen desplazando a ciento de personas desde su lugar de origen agravándose en el último año a esto se suma los miles de centro americanos cuyo paso obligatorio por el territorio oaxaqueño agrava la situación defina como de verdadera crisis humanitaria según el defensor de los derechos humanos de los pueblos de Oaxaca tras la crisis humanitaria de los migrantes el 28 de octubre de 2018 el ombusman de Oaxaca propuso que México solicitara una sesión extraordinaria de la organización de estados americanos para examinar la condición de las caravanas como desplazamiento forzado.

A mayor abundamiento, en 2019, la Secretaría de Gobernación identifico más de 2 mil 700 indígenas expulsado de sus comunidades en el estado finalmente los estudios de la comisión mexicana de defensa y promoción de los derechos humanos afirman que el desplazamiento interno se ha agudizado en la última década de 2008 a 2018 en Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, estado de México Jalisco Nayarit Coahuila e Hidalgo es por lo anterior que solicito a esta comisión la modificación de los acuerdos del dictamen e incorporar a Oaxaca, a fin de que el gobernador del estado reconozca el riesgo que implica el desplazamiento forzado e implemente las medidas correspondientes es cuanto señor presidente.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Gracias secretaria le otorgó el uso de la palabra.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias le damos la palabra a la diputada mari Carmen claro que si diputada lucero por favor primero diputada Lucero Mari Carmen y con el diputado Rubén.

Diputada María Lucero Saldaña Pérez: Muchas gracias también por haber hecho la propuesta de modifica-

ción por supuesto estoy de acuerdo en agregar a Oaxaca es creo que justificado y aquí la diputada a estado explicando los motivos simplemente subrayar que el reconocer el riesgo de la persona desplazada internamente en los estados o bien entre estados pues toca con el tema de los gobiernos municipales locales estatales y que puedan implementar acciones también para lo que es el combate a la violencia en esos estados la prevención la atención y la recreación de la violencia es fundamental funge como una de las principales causas como aquí se ha dicho hay varias otras fenómenos y factores que pueden influir en esta realidad que estamos viviendo y así mismo agrego que se exhorte a la secretaría de gobernación y a la comisión ejecutiva de atención a víctimas para que reconozcan y registren a las mismas en este desplazamiento interno forzoso es importante que cada entidad también vaya involucrándose y también es importante que haya esa coordinación entre las instituciones de los distintos niveles ese sentido no alertara el orden de quien lo promovió y tal vez enriquezca y si ustedes están de acuerdo les pediría su voto.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Entonces en qué sentido sería diputada.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Diputada Mari Carmen por favor.

Diputada Mari Carmen Bernal Martínez: Muchas gracias muy buenas tardes efectivamente coincide en que la adición a este punto de acuerdo es correcta no hay un registro no sabemos cuántas personas están desaparecidas considero que va a empezar a arrojar datos importantes independientemente de que se tendrán que hacer esfuerzos bastantes para poder tener a precisión estos datos también comentar que el estado de Chiapas quisiera proponer mejor dicho que el estado de Chiapas pudiera ser incluido dentro de este punto de acuerdo la diputada hizo alusión al estado de Oaxaca lo cual considero que también es una zona que está en grave peligro ya no en riesgo que ya lo están viviendo de manera contundente pero contundente porque así lo es pero también el estado de Chiapas propondría que además del estado de Oaxaca pudiera ser incluido pudiera ser también Chiapas ya que viven una situación grave de desplazamiento por temas religiosos entonces la diputada nos hizo una descripción correcta de lo que pasa en muchos estados entonces nada más mi propuesta sería que pudiéramos adicionar al estado de Chiapas es cuanto mi participación.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias diputada por favor el diputado Rubén.

Diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias tengo la oportunidad además de ser miembro de esta comisión de derechos humanos de pertenecer a la comisión de justicia como secretario y hay tenemos una sub comisión que se llama de ayotzinapa desplazamiento forzado desplazamiento interno y desaparición forzada y la coordino con mucho gusto solo Chiapas y Guerrero tienen legislaciones en materia de desplazamiento forzado por eso coincido con la compañera que me antecedió en la palabra de incluir al estado de Chiapas el día 10 de abril si ustedes los recuerdan tipificamos ya en el código penal el delito de desplazamiento forzado interno este ilícito nos obligó incluso a declararnos es sesión permanente la comisión de justicia durante aproximadamente 15 días para poder tener el tipo penal que pudiese ayudar a sancionar a los causantes de distintas entidades de distintas comunidades que provocan el desplazamiento forzado como lo ha dicho la compañera sean motivos religiosos problemas agrarios violencia y el 10 de abril lo votamos y ya va en camino al Senado.

Quiero destacar además, quien haya dictaminado aquí en esta comisión destacar también que nuestro compañero de Guerrero Víctor Mágica es el que hizo la propuesta pero también quien motivo la iniciativa quien fue el compañero diputado Sebastián Aguilera Brenes es de Chihuahua precisamente que ha tenido este problema también, quiero proponer que se añada Chihuahua las leyes que tienen Guerrero y Chiapas son de letra muerta por que no están reglamentadas están legisladas pero no se ha implementado absolutamente nada entonces si nos fuéramos de participación en participación vamos a encontrar que compañeros de van a querer añadir a otros estados sin embargo considero que estos estados son donde más se están asentando por en donde más se ve con mayor problema el tema de desplazamiento forzado entonces mi agregado sería ese además de Oaxaca, que ya se propuso Chiapas que fuera también Chihuahua porque eso precisamente fue la vivencia del compañero Sebastián Aguilera lo que inspiro presentar la iniciativa que finalmente nosotros presentamos al senado.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias, escuchamos a la diputada Lorena.

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Bueno quisiera expresar estoy totalmente de acuerdo con las modificaciones que se propones a las inclusiones de estado que en nada afecta que incluyamos a todos los estados que acaba de referir la diputada Graciela me parece que hay que abarcar todos los estados que tengan la misma problemática segundo me parece fundamental que el exhorto incluya a la secretaria de gobernación porque tiene competencia directa sobre este tema y además de alguna manera ha comentado por el diputado Cayetano.

Si los estados no tienen las condiciones para hacer el trabajo de prevención y de atención a este tipo de delitos si lo tiene la secretaria de gobernación estaría totalmente de acuerdo que se añada y segundo comentarles que también tengo la fortuna de participar en la comisión de justicia y ahí se llevó a cabo un parlamento abierto muy importantes sobre el fenómeno del desplazamiento forzoso y decirles que hubo una recomendación que creo que sería muy valioso que pudiéramos hacerlo en conjunto la comisión de justicia y la comisión de derechos humanos que es la necesidad de hacer una ley de desplazamiento forzado para que podamos incluir todo este fenómeno que se está generando y responsabilidades específicas y además hubo una recomendación que hizo la propia fiscalía general y bueno nosotros tomamos la decisión de que independientemente de que exista la ley se tiene que regular tomamos la decisión la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados de la necesidad urgente de tipificar el delito. Queremos darle fortaleza a esta comisión de derechos humanos deberíamos de hacer un esfuerzo junto con la comisión de justicia para hacer la ley correspondiente si me parece muy importante que atendamos este fenómeno ya que está en crecimiento y seguramente será un fenómeno que va a crecer a lo largo del tiempo de manera natural y que ocurre de manera mundial y bueno por la situación de violencia es lo que quisiera comentar ese sería mi comentario nada más.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias diputada tiene el turno de la voz en este momento la diputada Graciela otra vez para hacer una aclaración.

Diputada Graciela Zavaleta: Nada más pare mencionar que hay un problema gravísimo también en el estado de Veracruz son miles y miles de desplazados

tiene años que hay esa situación terrible en contra de periodistas y activistas de derechos humanos de personas de la sociedad civil son contables también que se tomen en cuenta por favor señores diputados a esta lista que les mostré ahorita pero que quede incluido Veracruz es muy importante por favor.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias diputada por último tenemos a la diputada Madeleine para el uso de la voz y de este lado Laura.

Diputada Madeleine Bonnafoux: Gracias secretaria bueno aquí ya se han comentado varias causas de lo que es el desplazamiento por que sea el desplazamiento forzado soy parte de la comisión de asunto de la frontera norte, pero unas de la principal causa es la migración y desde esta comisión nosotros hicimos un exhorto al ejecutivo federal para que nos dijera que acciones concretas va a tomar para tratar de intentar frenar ya y tratar de ayudar a esta situación que ya nos rebasa en el país, porque lo que está sucediendo actualmente es que se está dejando solos a los municipios y el problema se está quedando principalmente en los municipios fronterizos entre los cuales todas las cosas que tienen que atender con la llegada de las y los migrantes pero también tienen que atender los asuntos de seguridad pues la verdad no está pasando por que no existe los medios entonces unirme a la propuesta de la diputada Lorena Villavicencio de que este exhorto si vaya dirigido al Ejecutivo federal o a la Secretaría de Gobernación, pero si se ocupa a si perfecto ok la acción conjunta que me parece sumamente importante y que aquí como comisión estemos reconociendo el riesgo que implica el desplazamiento forzado el que estemos buscando que se tomen las acciones necesarias para prevenir y erradicar este tipo de violencia.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias diputada escuchamos a la diputada Laura por favor.

Diputada Laura Martínez González: Bueno estoy de acuerdo, de hecho iba a tocar el tema no nada más a la Comisión de Justicia creo que derechos humanos es transversal y se tendría que tocar en todas las comisiones porque derechos humanos compete a todas las comisiones independiente mente de que cada comisión tiene sus temas entonces iba a hablar esta parte que en la comisión migratoria independientemente de que tienen sus temas tendría que incidir derechos humanos

creo que derechos humanos es fundamental para todas las comisiones y empezar a trabajar en conjunto y de la mano con todas y cada una de ellas ese es mi opinión.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias diputada, ¿se agotó la lista de participaciones? De este lado, diputada Lucero.

Diputada María Lucero Saldaña Pérez: Si, llegué al final porque pensé que iban a hacer una propuesta adicional en virtud de que se están agregando algunas entidades federativas con esta problemática y quizás en la redacción puedan incluirse particularmente estas entidades o estos estados, así como cualquier otro que tenga este fenómeno esta realidad si le agregamos bueno ya no estamos excluyendo y creo que pudiera ser más influyente entonces si agregamos esta redacción bueno pero si no está representado en esta mesa van a pedirlo en pleno entonces quizás el punto de acuerdo vaya a reconocer que si hay un fenómeno particular en determinados estados pero en cualquiera que también lo manifieste inclusive considere los mismos puntos.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Muchas gracias diputada, se ha agotado la lista de participaciones.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Déjeme hacer un señalamiento secretaria todo lo conocemos el problema es latente me declaro un diputado itinerante y ya he recorrido todo esto el desplazamiento ya lo grabamos lamentablemente tiene que pasar al senado y regularlo y quizá con suerte el próximo año tengamos un resultado sobre este proyecto que esta iniciativa este acuerdo se me hace muy oportuno porque nos estamos adelantando a la ley porque así estamos en cierta forma forzando a los gobiernos que nos digan que es lo que están haciendo porque muchos se escudan como no ha salido la ley no puedo hacer nada que no me diga la ley bueno con lo que tiene que están haciendo infórmanos verdad porque no es con penas faraónicas como vamos a lograr controlar el problema son con acciones por eso el acuerdo tiene versado con un párrafo que es lo que está haciendo esperemos que nos informen no retorica hechos concretos que pueda ser medibles y cuantificables esa es una de las atribuciones que tenemos en esta cámara de diputados por eso considero que este acuerdo es oportuno y hay que fortalecerlo lo mejor que se pueda para que nuevamente

no nos lo echen abajo porque tenemos que ser incluso en esta petición a políticos si nosotros dirigimos ahora este estado y a este otro estado no voy a decir el nombre del estado porque todos por sus iniciales lo van a conocer pero hoy un estado que termina con z está invadido de z y no se quiere aceptar tuve entrevista directa con el gobernador directa me levante de la mesa no soporte platicar más tiempo con él y se lo dije no así no se puede eso fue hace dos meses entonces por eso es este acuerdo por eso debemos de cuidarlo mucho también si se trata de pedir a santa Claus le pedimos un listado enorme vamos a precisarlo que acciones estas llevando y te exhortamos a que nos digas hasta donde en esto para que fijate que esto va en este perfil sugiero así como está el acuerdo claro incluyendo las observaciones que aquí están con que nos informe nos solucionamos que nos informe que nos den herramientas para que nosotros podamos actuar en consecuencia bien ese era la aportación que quería hacerles a ustedes y creo ya no hay más participaciones verdad secretaria.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Se agotaron las participaciones.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Bien.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Diputada secretaria, muchas gracias. Indicando los procedimientos pertinentes, hay que votar cada una de las propuestas de los diputados que tomaron a bien hacer uso de la voz esta la propuesta de la diputada Graciela Zavaleta que la petición es integra en este punto de acuerdo al estado de Oaxaca y Veracruz, sería de la siguiente manera si me permiten leer agregar la propuesta de la diputada Graciela Zavaleta los estados de chihuahua, Sinaloa, Durango Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Chiapas, nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, estado de México, Jalisco, Nayarit Coahuila e Hidalgo básicamente esta propuesta de la diputada si diputada.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Adelante diputada Susana.

Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Bueno en todo caso Puebla este igual.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Entonces creo que a redacción.

Diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano: Que la redacción tendría que ser en donde incluyan todos los estados que están en la misma problemática para no estar nada más puntualizando cada uno de uno en uno son 32 entonces que les parece eso.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Entonces la redacción a consideración ya integrando todas las propuestas de todos los diputados sería se exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas para que implementen acciones de prevención atención y erradicación de violencia, se dice se exhorta respetuosamente a los 32 titulares del poder ejecutivo federal para que reconozcan el riesgo de desplazamiento forzado en que se encuentran sus localidades y los habitantes que en ella residen si sería el primer considerando registren a las víctimas de desplazamiento forzado informen a la comisión ejecutiva de atención a víctimas para que accedan a la reparación integral del daño por su calidad de víctima ese sería el primer considerando, segundo se exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas para que implementen acciones de prevención en atención y erradicación de la violencia como principal causa del desplazamiento forzado.

Diputada Elba Lorena Torres Díaz: Acaba de comentar el presidente de la comisión que uno de los propósitos es tener la información de las medidas que están instrumentado en cada una de las entidades hay que añadirle y que se informe a la comisión de derechos humanos de cámara de diputados de las acciones que están emprendiendo que no solamente les informe a las instancias competentes si no que nosotros tengamos los elementos de que están haciendo y que no están haciendo las entidades federativas.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: La propuesta de la diputada Lucero la adición de las 32 entidades federativas por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del poder ejecutivo de las 32 entidades federativas para que reconozcan el riesgo de desplazamiento forzado en que se encuentran sus localidades e implementen acciones de prevención como principal causa del desplazamiento forzado y aquí viene la otra adición que sería así mismo se exhorta respetuosamente a la secretaria de gobernación y a la comisión ejecutiva de atención a víctimas para que reconozcan y registren a las víctimas de desplazamiento interno forzado por que cuando ya estamos

metiendo las 32 entidades federativas entendemos que en unas el problema puede ser más y en otras el problemas puede ser menos entonces cuando tú le pones para que reconozca porque ya metiste a las 32 y tienen que ver así adentro por que puede haber estados y gobernadores que digan no tengo problema de desplazamiento.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Voy a hacer una pequeña consideración en el tema de información en el reglamento como tal no nos lo permite y dice aquí en su artículo 79 fracción tercera las solicitudes de gestión ampliación de recursos de información a una dependencia gubernamental o peticiones para solicitar comparecer a algún servidor público del poder ejecutivo federal no serán consideradas como proposiciones este articulado nos restringe a solicitar la información solamente y obviamente lo que queremos en este caso es que se reconozca por parte de los estado el concepto el tema de despezados tomen las medida pertinentes por parte de los gobiernos para que levanten un censo y lo canalicen a la dependencia que se encarga de esta situación para que se le reconozca como víctima y se le y se le baje las peticiones que a su vez estos que están afectados en este caso sería la petición de los estados así la comisión ejecutiva de atención a víctimas.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Por favor le damos la palabra al diputado.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: El tema es que restringe que esta situación sea pública.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gusta participar diputada.

Diputada Elba Lorena Torres Díaz: Creo que en virtud de que podemos analizar ese aspecto de qué manera podemos tener conocimiento de la información seguramente ya con los sistemas de transparencia han de decir ya lo subimos y hay lo podrá ustedes ver, pero si lo dejamos para que lo revisen bien los técnicos y por lo pronto dejaremos el punto de acuerdo de esta forma en virtud de todos modos estaremos pendientes de cuando haiga alguna comparecía.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Alguien más, diputadas y diputados, adelante diputada.

Diputada Adriana Dávila Fernández: Gracias secretaria me quisiera sumar a la propuesta de la diputada lucero obviamente porque creo que tenemos que analizar más adelante como no podamos obstaculizar el proceso del mismo punto de acuerdo entiendo por supuesto la urgencia de todas las propuestas muy concientes entre todos pero que si pudiéramos tener la oportunidad de revisarlo y hacer una propuesta más especifica que involucren aquí todos los cometarios aquí vertidos y en ese sentido quisiera ser uso de la voz la parte de asuntos generales pero me permito porque creo que esto también tiene que ver con el tema si solicitar que entiendo que estamos en un proceso de organización pero que a la brevedad podamos corregir los inconvenientes en la comunicación que hemos tenido, porque se deriva un poquito ese detalle ya con las propuestas más específicas de análisis ha habido inconvenientes de comunicación que voy a detallar pero ojala podamos reorganizarla a ver si vamos a retomar el chat que tenemos de comunicación para que podamos evitar y ser un poquito más breves en el la discusión obviamente escuchando todas las aportaciones que tengamos.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: Claro que si diputada.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias diputada.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: De hecho, para que se pueda transitar este hay una pequeña propuesta de un tercero que se haga pública la información requerida sería básicamente y no involucramos a los órganos de gobierno de estas comisiones para que no tenga controversia con los requerimientos de los puntos de acuerdo.

Diputado Miguel Ángel Márquez González: En Guerrero uno de los problemas que se agrega a los desplazados es que los van a seguir hasta donde están para que no regresen y si esta comisión se pudiera hacer pública pues no creo que convenga a las personas.

Secretario técnico Gerardo Alcántara: U otra diputada si usted así lo considera lo tomo a consideración de todos ustedes que se manejen los dos resolutivos y vía transparencia que es una obligación que tiene todos los órganos se pudiera solicitar esta información digo pudiera ser otra opción.

Diputado Rubén Cayetano García: Y por qué no declara un receso lo redacta mejor y mañana lo aprobamos.

Diputada Claudia Tello Espinoza: Es más un tema político y contundente contundencia en tribuna como un llamado de atención pero no son vinculatorio por eso probablemente por eso lo estamos batallando creo que el pronunciamiento en tribuna es importante son importante los términos que utilicemos pero si vamos a buscar que el exhorto sea vinculatorio no lo vamos a lograr por que por ley no existe no está dentro de nuestras facultades como poder ejecutivo probablemente inicialmente el exhorto venia como que reconozca y no como que doten por que no está dentro de esas funciones una función exclusiva del Ejecutivo federal.

Porque muchas instituciones que dependen, no de nosotros, entonces que se tomen en cuenta que si a lo mejor no logramos generar esa obligatoriedad pues por lo menos sea muy contundente en tribuna como un llamado de atención porque también se trata que este tipo de temas los hagamos visibles hay que visibilizarlos y hay que levantar la voz porque además nos toca en unos de nuestros territorio seguramente existe esta situación nada más lo dejo como dato es cuánto.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Gracias diputada.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Pues tenemos dos opciones declaramos el receso y reinstalamos mañana o tomamos un receso cinco minutos y aclaramos que tenemos precisa la idea no la tenemos afectada o contaminada con otras ideas me gustaría no sé qué así lo consideran en cinco minutos preparamos la redacción con las aportaciones que se han vertido y ya mañana somos libres de estar en la sesión es algo muy breve es solo un párrafo les parece cinco minutos.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Lo sometemos a votación si les parece hay dos propuestas la primera es declarar receso y vernos el día de mañana y la segunda es 5 minutos y regresamos les parece si lo sometemos a votación las diputadas y diputados que estén a favor de 5 minutos favor de levantar la mano las y los diputados que este a favor de vernos mañana favor de levantar la mano mayoría por vernos mañana.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Será el auto autónomo, el automóvil autónomo sin chofer, de he-

cho, ya opera en algunas partes de Estados Unidos y de Canadá, se llama Uber Fly, ya llegamos. La película se llama “y cuando el destino nos alcance”.

Bueno, para dar gracias por acudir y para respeto del tiempo y lo que se está resolviendo allá abajo, este, vamos a darle continuación y si así nos lo permiten restaurar nuevamente la sesión, y para que presente al pie de la secretaria, de lectura al punto número 4 del orden del día en nuestra sesión que veníamos trabajando para que a todos nos quede claro que es lo que vamos a terminar de conocer, por favor secretario.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: El punto 4 es la discusión y aprobación de los proyectos de dictamen, como quedamos ayer se iba a dar un tiempo y se nos distribuyó versiones que vienen con la redacción sujeto a ley, reglamento y pues había algunas inquietudes y dudas, están siendo circuladas. Les voy a dar lectura a los acuerdos:

1. Se exhorta a las y los titulares del Poder Ejecutivo del gobierno de los estados y de la Ciudad de México, eso fue muy correcto, para que reconozcan el desplazamiento forzado que ocurre en las entidades federativas, así como los riesgos a los que se encuentran expuestas las y los habitantes que en ellas residen. Asimismo, consideren el registro de las víctimas de desplazamiento forzado a fin de que estas puedan acceder a la reparación integral del daño que contempla la ley general de víctimas.

2. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la comisión ejecutiva de atención a víctimas, para que atiendan los casos de desplazamiento forzado que les sean canalizados por las y los titulares del poder ejecutivo del gobierno de los estados y de la Ciudad de México, y viene la fecha de 24 de abril en la Ciudad de México. Es cuanto señor presidente.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Muchas gracias. Una vez conocido este acuerdo en discusión solicito a la secretaria pregunte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el presente acuerdo, con la redacción que ya fue modificada.

Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se aprueba la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados

que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la afirmativa.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Gracias, aprobado. El siguiente punto del orden del día, por favor pido a la secretaria lo lea para tenerlo presente.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Se recibió en la mesa directiva oficio de fecha 8 de abril de 2019 por el que se informa que la diputada Mónica Bautista Rodríguez ha causado baja como integrante de esta comisión.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: En este punto son cuestiones personales con las que aduce la diputada para causar baja de nuestra comisión, es una voluntad expresada. Solicito a la secretaria me apoye con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: Asuntos generales. Se les informa que a partir del 15 de abril de 2019 el ciudadano Alan Domínguez Muñoz ha causado baja del cargo de enlace técnico de ésta comisión, de igual manera les informo que durante el proceso de transición el licenciado Gerardo Alcántara Pérez Coordinará los trabajos de la comisión. Continuando con el desahogo de asuntos generales se pregunta se hay algún legislador o legisladora que desee hacer uso de la palabra.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: El punto que me gustaría dejar en la mesa, y que se lo lleven para consultarlo y que podamos trabajarlo a la brevedad es principalmente el que refiere al Consejo Nacional para el Desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad, este organismo descentralizado del gobierno federal, se pronunció el presidente en el mes de febrero que habría de desaparecerlo porque era un organismo de simulación, sin embargo, esto es imposible como lo pretende el presidente de solamente una declaración desaparecerlo, porque este nació al amparo de la comisión de las personas con discapacidad donde México es precursor.

Luego entonces, para desaparecerlo, tendría primero que renunciar o salirse de la convención, porque no se firma una convención para incumplirla, es decir, desaparecer este organismo sería ir en contra de la convención, luego también afectaría el artículo 1o. constitucional respecto del principio de convencionalidad,

porque si bien la Constitución no prevé la protección de las garantías del individuo, y si lo hiciera un instrumento internacional se aplicaría el principio *pro homine* (lo que mejor convenga a la persona), luego entonces esto está previsto en el artículo 1o. desde el 11 de julio de 2011, que se reformó en este sentido el artículo 1o. constitucional, el principio de la convencionalidad o *pro homine*.

Dicho lo anterior eso llevaría a un trabajo demasiado pesado, pero lo que lleva más allá de que no desapareciera este organismo o se sustituyera, es que las personas que están trabajando allí son los mismos causantes de que se de esta apreciación de ser un organismo de simulación, tienen infinidad de amparos laborales y también administrativos, las sentencias han sido incumplidas repetidamente y han ocupado prácticas de dilación, pero más allá de que su trabajo esté muy cuestionado, el problema es que tenemos el siguiente: En este nuevo gobierno se está llevando a cabo a través de la Secretaría de Bienestar la política de otorgar una pensión que consta de mil 275 pesos para personas con discapacidad, que se encuentren en pobreza, lamentablemente no existe un registro o padrón oficial que nos dé certeza a la población que efectivamente los beneficiarios son a quienes decimos en la política de bienestar será aplicado esta pensión, sin embargo, para auxilio de esta política en julio del año pasado, día 19, fue publicado en el diario oficial de la federación la reforma a tres reglamentos.

1. El reglamento de la Secretaría de Gobernación (Segob), 2. Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 3. El de la Secretaría de Salud. Estas reformas fueron en el sentido de que se creara el “Registro Nacional de Personas con Discapacidad” a cargo de Segob, a través de hacer una modificación o una adición al CURP podrá constar para todos, Instituciones o personas que el individuo que tenga y que porte esta adicional clave o logotipo, es persona que está en condiciones de discapacidad permanente, sin embargo, Segob hasta el momento no ha podido establecer cuál será, si es clave o si es un logotipo (un holograma) pero también dice este acuerdo que ya fue publicado para crear el Renadi, que la Secretaría de Salud una vez que se publicara esta modificación en los reglamentos tendría 180 días para emitir la cedula que certifique la discapacidad del individuo que lo solicite para que así a su vez pueda contar con el registro y consecuentemente toda la información que se genere en torno a él

y de él, la podamos tener en transversalidad, sin embargo, a través de varias reuniones de trabajo que hemos solicitado con la Secretaría de Salud y, que hemos concretado 2, no han podido y no se han ocupado de emitir esta certificación.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Le hemos expresado desde la comisión que esto es bastante grave, porque le capítulo de las reglas de operación de la pensión para personas con discapacidad que tiene en su contenido de este capítulo de la pensión, no esclarece puntualmente como y a quien se le va entregar la pensión. Dice: 1. podrá ser una persona que cuente con un certificado médico que valide su discapacidad. 2. deberá identificarse el individuo que lo solicite, en caso de que no pudiera podrá hacerlo su acompañante, el acompañante es el que se identifica, no la persona.

Luego entonces esta regla de operación es ajena, contraria a lo que fue aprobado y publicado en el diario oficial de la federación. No se sabe cuántos somos, ya viene el nuevo censo, el hecho es que se dice que son 7 millones y medio de personas con discapacidad, el censo anterior de hace 10 años, acabamos de aprobar una modificación al artículo 4o. respecto de la salud, e indicadores de la Secretaría de Salud son 12 millones de personas con diabetes, luego así tenemos las de la OMS y la OIT, no sabemos, donde están, cuántos son, que tienen, que no tienen, y quien tiene de más. Luego se presta que no se aplique este registro a que haya un manejo discrecional y opaco respecto de a quien se le va a entregar la beca o la pensión, son mil 275 por individuo, pero son un millón de becas que se van a entregar, o pensiones, lo que da mil 275 millones de pesos. Es demasiado dinero.

Es por eso que asuntos generales quería plantearles que trajéramos a una reunión de trabajo a los encargados del despacho del Conadi para que nos digan el sentido de los amparos, principalmente porque la junta de gobierno, en donde se toman las decisiones de este organismo descentralizado, se compone con 9 secretarías, la CNDH y 5 representantes sociales mismos que durante 6 años no fueron llamados para la toma de decisiones y seguimiento de la misma como lo prevé y lo dispone la convención de mérito, así también como la ley de mérito. Pero aparte que nos diga, en que status se encuentra el registro de las personas con discapacidad porque, aunque el presidente haya declarado que es un organismo de simulación, ellos siguen co-

brando, la nómina no hablaría de absolutamente nada y nosotros desde esta comisión, como en otras, validamos el presupuesto de ellos que es de 55 millones de pesos, solamente en salarios. Ellos no son ejecutores de nada, solo administran, pero también el Registro Nacional de Población de Personas con Discapacidad contó desde nuestra comisión del diciembre pasado con un presupuesto autorizado, para su operación, de 100 millones de pesos.

Luego entonces hay una modificación publicada en el diario oficial de la federación. Existen las instancias adecuadas (hablo del Conadi, de Segob y de Salud) ya con titulares, ya se rebasaron 180 días y hay 100 millones de pesos para la operatividad de éste.

Es menester estando casi a mitad del año que vengan a informar y de qué manera, desde aquí, podemos ayudarlo para que eso se aplique para que eso no se vea empantanado u obscuro el procedimiento de la concesión de esas pensiones.

Así que en este punto de asuntos generales vamos a acercarnos con cada uno de sus asesores y con ustedes, para que podamos coordinar la fecha y exactamente puntualicemos el tema para que podamos ya en colectiva mandar a una reunión de trabajo a los involucrados. Es cuanto, quería informarles que lo haremos saber si ustedes lo consideran y de aprobarse pues que lo pudiéramos aprobar en su momento para que hagamos esta reunión a una reunión de trabajo y de ahí ya podamos llegar la siguiente sesión de nuestra comisión.

Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez: No habiendo quien haga uso de la palabra se levanta la reunión y se citará para el mes de mayo. Se les notificará la hora y la fecha. Muchas gracias.

Presidente, Hugo Rafael Ruiz Lustre: Muchas gracias compañeros.

La Comisión de Derechos Humanos

Diputados: Hugo Rafael Ruiz Lustre (rúbrica); Nelly Minerva Carrasco Godínez (rúbrica), Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (rúbrica), Érika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Graciela Zavaleta Sánchez (rúbrica), Madelein Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Sylvia Violeta Garfias Cedillo, María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), Mary Carmen Bernal Martínez (rúbrica), Kehila Abigail Ku Escalante (rúbrica), y, secretarías;

Adriana Aguilar Vázquez, Sebastián Aguilera Brenes (rúbrica), Socorro Bahena Jiménez, Samuel Calderón Medina (rúbrica), Susana Cano González (rúbrica), Rubén Cayetano García (rúbrica), Luis Eleusis Leónidas Córdoba Morán, Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica), Adriana Dávila Fernández, Dorheny García Cayetano, Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), Maribel Martínez Ruiz, Miguel Ángel Márquez González (rúbrica), Jorge Luis Preciado Domínguez, Ana Lucía Riojas Martínez (rúbrica), Josefina Salazar Báez, Jannet Téllez Infante, Claudia Tello Espinoza (rúbrica), Elva Lorena Torres Díaz y Lorena Villavicencio Ayala (rúbrica).

Informes

DE LA DIPUTADA ABRIL ALCALÁ PADILLA, CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, CELEBRADA DEL JUEVES 16 AL SÁBADO 18 DE MAYO DE 2019, EN PANAMÁ, PANAMÁ

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo los lineamientos para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi viaje a la trigésima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá, los días 16, 17 y 18 de mayo del presente año.

Introducción, objetivos generales

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) es un esfuerzo común de los países miembros de la or-

ganización para la integración de América Latina, y cuyo primer objetivo es: el fomento del desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y la pugna porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos.¹

La ciudad de Panamá fue sede este año de la trigésima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la que se expusieron los resultados y las proyecciones de la tercera Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018).

La CRES 2018, creada por la UNESCO-IESLAC en junio de 2018, fue constituida como la instancia de debate, análisis y planificación más importante de la región en materia de educación superior y de la cual emanaron la Declaración y el Plan de Acción CRES 2018-2028.

Dicho plan de acción fue el resultado de un proceso de construcción colectiva regional que propició la articulación estratégica de planes, actividades y proyectos con la finalidad de fortalecer y contribuir a la consolidación de las instituciones y sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe. Dicho plan fue aprobado dentro de los trabajos del noveno Encuentro de Redes de Educación Superior y de Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, realizado el pasado mes de marzo de 2019 en Lima, Perú, el cual contiene acciones estratégicas para ser implementadas en la próxima década, siendo extensiva al año 2030, meta final del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Bajo esta premisa, se llevó a cabo la trigésima reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, con el propósito de dar seguimiento a las actividades pactadas con anterioridad por parte de la comisión.

Adicionalmente, los días 17 y 18 de mayo, se llevó a cabo en las mismas instalaciones el cuarto congreso internacional *Pedagogía Hospitalaria: Innovación educativa, políticas y formación de profesionales*, con el objetivo de generar una red mixta de trabajo y apoyo a largo plazo, entre entes gubernamentales y no gubernamentales, para la institucionalización de la peda-

gogía hospitalaria como modalidad educativa en América Latina y el Caribe.

Dicho congreso tuvo a su vez, el propósito de elaborar declaratorias con sugerencias y orientaciones para el desarrollo de:

1. Políticas en pedagogía hospitalaria, su validación e incorporación como parte del sistema educativo de los países de América Latina y el Caribe.
2. Modelos de atención educativa.
3. Formación de profesionales e investigadores en pedagogía hospitalaria.

Bajo los siguientes enfoques:

1. Enfoque informativo-divulgativo.
2. Eje de buenas prácticas.
3. Enfoque técnico-especializado.
4. Eje de políticas: visibilizar la realidad socio-educativa de las personas en situación de enfermedad y/o tratamiento, con especial énfasis en los niños, niñas y adolescentes, así como la realización de sus derechos humanos integrales.
5. Eje de gestión educativa para definir los puntos clave para la creación de un modelo de gestión según las características y realidades de cada país.
6. Eje de formación de profesionales con el objeto de desarrollar el perfil del maestro hospitalario y crear las líneas de formación para América Latina y el Caribe.

Dicho evento contó con la participación de la Red Latinoamericana y el Caribe por el Derecho a la Educación de Niños, Niñas y Jóvenes Hospitalizados o en Tratamientos (Redlaceh). En el acto inaugural participaron, el diputado Elías Castillo, presidente del Parlamento; el diputado Rolando González Patricio, secretario de comisiones; la presidenta de Redlaceh, Sylvia Riquelme Acuña; la viceministra académica de Educación de Panamá, Lurys Cárdenas; mientras que le correspondió a la doctora Cecilia Barbieri, especialista *senior* de educación de la Oficina Regional de la

UNESCO en América Latina y el Caribe dictar la Conferencia Magistral sobre la Educación 2030.

La finalidad del congreso fue sensibilizar a los legisladores que fuimos convocados acerca del reconocimiento que debe tener la modalidad y el tipo de educación anteriormente descrito en los sistemas escolares de América Latina y el Caribe.

Finalmente, dentro de los trabajos que se agendaron dentro del cuarto congreso internacional *Pedagogía Hospitalaria: Innovación educativa, políticas y formación de profesionales*, participé en una plática con la Fundación Educacional Carolina Labra Riquelme, organización chilena dedicada a la implementación, desarrollo, concientización y aplicación de programas de atención educativa domiciliaria. La fundación cuenta con doce colegios hospitalarios los cuales permiten a niños, niñas y jóvenes hospitalizados en tratamiento, continuar sus estudios, independiente de su nivel educativo.

La fundación, desarrolla metodologías adecuadas a las necesidades propias del estudiante, permitiéndole una reinserción social y escolar exitosa.

Conclusiones temáticas

Al formar parte de las Comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología, los temas que se trataron fueron muy enriquecedores para mi labor legislativa, de entre los cuales destaco los siguientes temas:

1. *Derecho a la educación*

Se estableció la evolución concreta que ha sufrido la educación, transformándose en un eje fundamental para la salud y el desarrollo de las democracias modernas. Se definió el derecho a la educación como un derecho habilitador, es decir, permite a los ciudadanos el ejercicio efectivo de los demás derechos.

El derecho a la educación permite ejercer las competencias que conllevan a un bienestar general, otorgando las competencias precisas para la vida, tanto para niños, niñas y jóvenes como para adultos mayores.

Las campañas de alfabetización que se hicieron el siglo pasado, han quedado rebasadas, por lo que se debe adoptar un nuevo modelo que permite otorgar a los individuos competencias que les permitan sobrevivir.

Eso se traduce en una infraestructura educativa inspirada en dicha precisa, dejando en el pasado la infraestructura educativa que se construyó en los años cincuenta.

Se reconoció la importancia que tiene en este siglo la educación inicial, la misma que permite desde edades muy tempranas la adquisición de competencias cognitivas y pedagógicas que garantizan la óptima educación y alfabetización de los educandos.

2. *Sistemas educativos*

Se estableció la importancia que tiene para el desarrollo de un buen sistema de educación pública la planeación a corto, mediano y largo plazo que pueda hacer el Estado. Esto conlleva a la implementación y el ejercicio de las siguientes actividades:

a. Indicadores

Nos permite conocer en qué punto se encuentra los sistemas educativos. La política ya no se basa solamente en posturas ideológicas, requiere de datos precisos, concretos y duros que generen la reflexión de las necesidades concretas de un país. Ya no se puede gobernar con impresiones, creencias o posturas. Se requiere la implementación de las tecnologías, recolección y generación de datos como el *Big Data*.

b. Evaluaciones

Hay una resistencia continental a la evaluación. La evaluación permite conocer las virtudes, problemáticas y defectos del sistema educativo. Es una especie de diagnóstico, que permite a los gobiernos reorientar sus políticas públicas en materia educativa, darles énfasis a ciertas problemáticas y encontrar e implementar soluciones más adecuadas.

c. Planeación y Presupuestos

El presupuesto no es sólo una cuestión numérica, debe de ser reflejo de los indicadores generados en la planeación. El presupuesto debe ser reflejo de la construcción precisa que se tiene como proyecto de nación. Lo anterior, tiene la necesidad de una política efectiva y duradera de una planeación consciente a las realidades que vive el país. Es una he-

rramienta indispensable con la que cuenta el gobierno y que permite determinar los objetivos, planes, programas y proyectos que se tengan.

d. Rankings

La movilidad estudiantil es un fenómeno no solamente ligado a la emigración. Exige por parte de los estados la conformación de un sistema estandarizado que sea amigable con el fenómeno y que permita a los educandos a continuar su formación, independiente del lugar de dónde provenga o del lugar al que emigre. Esto conlleva a la necesidad de respetar de forma formal los convenios y tratados internacionales que firmen los países. Este fenómeno enriquece los sistemas educativos en general. Lo anterior requiere de un otorgamiento de presupuestos efectivos por parte de los estados que permitan el fortalecimiento de las instituciones internacionales creadas a partir de los tratados y convenios.

Lo anterior ha llevado a crear mediciones en las que se comparan los distintos sistemas educativos. Sin embargo, las bases bajo las cuales se construyen dichas mediciones no siempre son integrales. No se aconseja construir políticas públicas basadas en los resultados de dichas evaluaciones. Dejan de lado diversos factores que potencialmente afectan los resultados, tanto a favor como en contra de algún sistema educativo.

e. Combatir cacicazgos.

Se deben fomentar sistemas educativos que se construyan con principios democráticos, destruyendo así, monopolios creados durante el siglo XX, ya sean estatales o sindicales. Lo anterior permite incrementar la cobertura educativa, la implementación de políticas públicas que permitan la calidad educativa, la movilidad y el perfeccionamiento del sistema.

3. *Políticas digitales*

Se reconoció la importancia que tiene para la gobernanza el internet y las nuevas tecnológicas. Es un tema recurrente para los estados la regulación de los contenidos que transitan por el internet. En materia educativa, el internet permite nuevas formas y genera nuevos modelos bajo los cuales se puede educar, llegando a

comunidades y a realidades que el sistema tradicional había sido ineficaz. Se aconsejó la promulgación de políticas educativas que tomen en cuenta las potencialidades que ofrece el internet.

Finalmente, dentro de los trabajos del congreso, se contó con la brillante participación de la Universidad Anáhuac, la cual incluye en sus planes de estudios la pedagogía hospitalaria en colaboración con el Hospital General de México, y tuve la oportunidad de conversar con Estela Cabrera, una de las cabezas del proyecto.

Nota

1 Artículo 3o. de Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Atentamente
Diputada Abril Alcalá Padilla (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la tercera reunión ordinaria –declarada permanente–, que tendrá lugar el miércoles 12 de junio, a las 12:00 horas, en el salón C del edificio G, primer piso.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Propuesta de modificación del orden del día, aprobado el 24 de abril de 2019.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del predictamen con proyecto de decreto por el que se ordena inscribir en letras de oro en el Muro de Ho-

nor de la Cámara de Diputados la leyenda “Al Exilio Republicano Español”.

4. Avance de los trabajos del proyecto para expedir la nueva Ley del Congreso.

5. Receso.

Atentamente
Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente
Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al segundo *Diálogo parlamentario*, sobre el tema “La función de la información política del parlamento”, que se llevará a cabo el jueves 20 de junio, a partir de las 11:00 horas, en la sala panorámica José María Morelos y Pavón (edificio I, planta baja).

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 5551985149 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura,

cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Ceremonia inaugural

4 de julio

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector social y cultural.

4, 5, 11 y 12 de julio.

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y cultural
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones
- Identificación y selección de alternativas viables
- Desarrollo de estrategias
- Monitoreo y evaluación de impacto
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.
- Taller: Diseño de una política pública estratégica sectorial

Módulo II. Siglo XXI. Un mundo pluricultural

18, 19, 25 y 26 de julio.

1. Cultura e identidad
2. Migraciones e hibridación cultural
3. Globalidad y mexicanidad
4. Marco jurídico internacional cultural suscrito por México
5. Las nuevas culturas urbanas
6. Medios digitales y transformación cultural
7. Pueblos indígenas y fortalecimiento cultural
8. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías

9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas
- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

Sesiones: jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Informes e inscripciones: del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presu-

puesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

Módulo II. Políticas públicas para la competitividad y la soberanía alimentaria. Tecnología, inversiones y productividad.

6, 7, 13 y 14 de junio

- Análisis de la situación y perspectivas de la competitividad y soberanía alimentaria nacional.

- Factores estratégicos para la implementación de políticas públicas para la productividad y la sustentabilidad del sector alimentario y pesquero.

- Avances de América Latina y el Caribe para la realización del derecho humano a una alimentación adecuada.

- Una tendencia emergente: la soberanía alimentaria.

- Inversión, tecnología y productividad alimentaria y pesquera en México.

- Diagnóstico de los efectos de los Tratados de Libre Comercio en materia alimentaria.

- Apertura e integración económica. Retos para construir un comercio alimentario internacional justo, equitativo y sustentable.

Módulo III. La organización productiva nacional. Evaluación del contenido y alcances de las políticas nacionales dirigidas a la alimentación y la pesca.

20, 21, 27 y 28 de junio

- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los programas sectoriales, regionales e institucionales.

- Marco jurídico, presupuesto, reglas de operación y ejercicio de los programas dirigidos al campo y la pesca.

- Desempeño de las instituciones gubernamentales y organización productiva.

- Federalización y transferencia de atribuciones a los estados y municipios.

- Sanidad e inocuidad alimentaria.

- Infraestructura de cuencas e hidroagrícola.

- El deterioro ambiental.

- Financiamiento e infraestructura.

- Fortalezas y debilidades de las grandes empresas.

- Fortalezas y debilidades de las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas.

Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.**4, 5, 11 de julio**

- El principio de la libertad de los mares.
- Convención del derecho del mar.
- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.
- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.
- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.
- El derecho que regula la producción de alimentos.
- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.**12, 18, 19 de julio**

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.
- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.
- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PbR.**25, 26 de julio y 1 de agosto**

- Taller de casos prácticos.
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.
- Mesas de discusión académica.

Clausura: 2 de agosto**Programación sujeta a cambios**

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>